

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00435-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, ENERO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



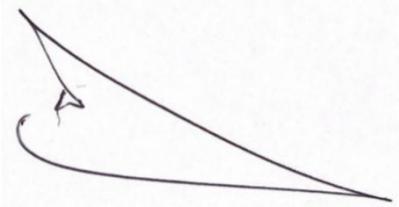
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, ENERO (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, este Despacho ACEPTA la REVOCATORIA presentada por el demandado RAFAEL HUMBERTO SUAREZ ROZO al poder conferido al Dr. CRISTIAN JAIR DURAN APARICIO identificado con C.C. No. 91.489.515 expedida en Bucaramanga y portador de la T.P. No. 176.214 del C.S. de la J.

A su vez, se REQUIERE al Dr. CRISTIAN JAIR DURAN APARICIO a efectos de que se pronuncie sobre el pago de honorarios, paz y salvo, y sustitución de poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 15 DE ENERO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria